



Referencia:	2035/2020
Procedimiento:	Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección
PERSONAL	

ANUNCIO

Vista la convocatoria para cubrir en propiedad diecinueve (19) plazas de Agente de la Policía Local, de los cuales once por oposición libre y ocho del turno de movilidad, de grupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 44, de 4 de marzo de 2020, con corrección en el nº 248, de 30 de diciembre de 2020.

Vista la Resolución n.º 826/2021, de 26 de febrero, por la que, entre otros asuntos, se nombra a las personas que han de formar el Tribunal que deberá valorar el mencionado proceso selectivo.

Resultando que varios miembros del Tribunal nombrado, por diferentes causas no pueden formar parte del mismo, y a la vista de la nueva propuesta de nombramiento efectuada por la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, debe procederse a la modificación parcial del mencionado Tribunal.

Por esta Alcaldía se ha dispuesto:

Primero.- Modificar el Tribunal de deberá valorar el proceso selectivo para la provisión en propiedad diecinueve (19) plazas de Agente de la Policía Local, de los cuales once por oposición libre y ocho del turno de movilidad, de grupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 44, de 4 de marzo de 2020, con corrección en el nº 248, de 30 de diciembre de 2020, que quedará constituido de la forma que se indica:

Presidente: D. Carlos Martín Arévalo. Suplente D. Juan Fuertes Apastegui.
Secretario: Dña. Sonia Ferrero Cots. Suplente D. Hermelando Linares Seguí.
Vocal 1: Dña. Cristina Montoya Barragán. Suplente D. Antonio de Arriba Muñoz.
Vocal 2: D. Miguel Vayá Moscardó. Suplente D. José Antonio Berbegal Leal.
Vocal 3: D. Manuel L. Ramiro Gallego. Suplente D. Blas J. Gómez Mayor.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, para conocimiento de las personas interesadas.